

de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

22/11/2022. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. **Nº 138.567**

**AREA DE PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO**

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de noviembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, integrado por: el propio de esta Corporación, el del Patronato Provincial de Turismo, el del Patronato Provincial de Viviendas, el del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico y el de la Fundación Provincial de Cultura; los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos del ente público empresarial TUGASA, de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial EPICSA, S.A., de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., y de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz; el Estado de Gastos e Ingresos del Consorcio Provincial contra Incendios, de la Institución Ferial de Cádiz (IFECA), y del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Provincia de Cádiz en trámite de aprobación. Asimismo, aprobó el estado de consolidación del Presupuesto General, así como los anexos a dicho Presupuesto General; y las Bases de Ejecución.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados a que se refiere el artículo 170.1 puedan presentar, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por las causas que se detallan en el número 2 del anteriormente citado artículo, cuantas reclamaciones puedan estimar oportunas a la defensa de sus derechos, las cuales, en caso de haberlas, serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004.

El expediente se encuentra en la Secretaría General y se publicará por el Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en la siguiente dirección de la página web: <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=1&seccionId=6>, para su examen por los interesados, a que hace referencia el número 1 del artículo 170 del RDL 2/2004 y por las causas que se detallan en el número 2 del citado artículo.

28/11/22. La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez. Firmado. El Presidente. Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado.

**Nº 141.403**

**AREA DE PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO**

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de noviembre de 2022, acordó aprobar provisionalmente la Plantilla de Personal de la Corporación.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de haberlas, en plazo de un mes.

La Plantilla de la Corporación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se encuentra en la Secretaría General y se publicará por el Área de Función Pública, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en la siguiente dirección de la página web: [gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica](https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica).

28/11/22. La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez. El Presidente. Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado.

**Nº 141.411**

**RECTIFICACIÓN**

Se procede a la corrección de errores materiales detectados en el BOP núm. 228, de fecha 29 de noviembre de 2022, en los siguientes anuncios pertenecientes a la Sección Diputación Provincial de Cádiz.

En los anuncios  
Nº 138.311.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 4 plazas vacantes de Oficial/a 1ª Cocina, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.314.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 6 plazas vacantes de Oficial/a 1ª Conductor/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Donde dice:

“La solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Cuarta, apartado 1.c).
- Justificante de pago acreditativo de haber abonado en la siguiente cuenta, el importe de los derechos de examen, establecidos en 10,60 euros en cualquier oficina de La Caixa: c/c número ES56 2100 8694 65 2200101647.”

Debe decir:

“La solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Cuarta, apartado 1.c).
- Justificante de pago acreditativo de haber abonado en la siguiente cuenta, el importe de los derechos de examen, establecidos en 4,80 euros en cualquier oficina de La Caixa: c/c número ES56 2100 8694 65 2200101647.”

En los anuncios:

Nº 138.316.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 3 plazas vacantes de Archivero/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.326.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 3 plazas vacantes de Arquitecto/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.343.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 1 plaza vacante de Pedagogo/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.376.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 4 plazas vacantes de Psicólogo/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.397.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 2 plazas vacantes de Técnico/a Ciencias Información, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.405.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 1 plaza vacante de Técnico/a Ciencias Medioambientales, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.409.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 5 plazas vacantes de Arquitecto/a Técnico/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.412.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 1 plaza vacante de Técnico/a Medio Empresariales, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.420.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 7 plazas vacantes de Técnico/a Administración A1, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Donde dice:

La solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Cuarta, apartado 1.c).
- Justificante de pago acreditativo de haber abonado en la siguiente cuenta, el importe de los derechos de examen, establecidos en 10,60 euros en cualquier oficina de La Caixa: c/c número ES56 2100 8694 65 2200101647.

Debe decir:

“La solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Cuarta, apartado 1.c).
- Justificante de pago acreditativo de haber abonado en la siguiente cuenta, el importe de los derechos de examen, establecidos en 12,75 euros en cualquier oficina de La Caixa: c/c número ES56 2100 8694 65 2200101647.”

En los anuncios:

Nº 138.324.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 1 plaza vacante de Oficial/a Administración Especial, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.329.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 1 plaza vacante de Operador/a Cámara, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.366.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 6 plazas vacantes de Peón/a CC.PP., incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Nº 138.418.- Área de Función Pública. Aprobación de la convocatoria y las Bases para la selección, en régimen de personal laboral fijo, de 56 plazas vacantes de Auxiliar Administrativo/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

La solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Cuarta, apartado 1.c).
- Justificante de pago acreditativo de haber abonado en la siguiente cuenta, el importe de los derechos de examen, establecidos en 10,60 euros en cualquier oficina de La Caixa: c/c número ES56 2100 8694 65 2200101647.

Debe decir:

“La solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Cuarta, apartado 1.c).
- Justificante de pago acreditativo de haber abonado en la siguiente cuenta, el importe

de los derechos de examen, establecidos en 4,80 euros en cualquier oficina de La Caixa: c/c número ES56 2100 8694 65 2200101647.”

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de siete plazas de Subalterno/a, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, al particular 7 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de siete plazas de Subalterno/a, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de siete plazas de Subalterno/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2020, con expresión de las causas de exclusión, contenidas en el Anexo I y II.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:

PRESIDENTE: M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez

Suplente: Ángela Petidier Castro

VOCALES:

M<sup>a</sup> Paz Cañero Cuadrado. Trinidad Muñoz Vélez. Inés Cantador Garrido. Ángela Bohórquez Lázaro.

Suplentes:

José Ramón González de la Peña. Esperanza Jiménez Lozano. Isabel Hidalgo López Silvia M. Franco Molina

SECRETARIO: Gloria Muñoz Peña

Suplente: María Arellano Ruiz

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio para el sábado 14 de enero de 2023, a las 16:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Once de noviembre de dos mil veintidós. Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos. Firmado. **Nº 133.810**

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Ordenanza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, como asunto urgente 14, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Ordenanza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Ordenanza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:

PRESIDENTE: M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez.

Suplente: Ángela Petidier Castro

VOCALES:

M<sup>a</sup> Paz Cañero Cuadrado. Trinidad Muñoz Vélez. María Arellano Ruiz. Silvia M. Franco Molina

Suplentes:

José Ramón González de la Peña Sánchez. Esperanza Jiménez Lozano. Isabel Hidalgo López

Ángela Bohórquez Lázaro

SECRETARIO: Inés Cantador Garrido

Suplente: Gloria Muñoz Peña

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio para el sábado 28 de enero de 2023, a las 12:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Once de noviembre de dos mil veintidós. Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos. Firmado. **Nº 133.812**

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Portero/a de Colegio, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, al particular 6 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Portero/a de Colegio, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, mediante la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Portero/a de Colegio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:

PRESIDENTE: M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez

Suplente: Ángela Petidier Castro

VOCALES:

M<sup>a</sup> Paz Cañero Cuadrado. Trinidad Muñoz Vélez. José Ramón González de la Peña Sánchez. María Dolores Díaz Gómez

Suplentes:

Inés Cantador Garrido. Esperanza Jiménez Lozano. Isabel Hidalgo López. Juan Antonio de Celis Olvera

SECRETARIO: María Arellano Ruiz

Suplente: Gloria Muñoz Peña

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio para el sábado 28 de enero de 2023, a las 09:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Once de noviembre de dos mil veintidós. Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos. Firmado. **Nº 133.813**

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de Administrativo/a,